



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Bolsa de trabajo

Fecha de generación: 5/11/2025 11:23:03 AM;

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN
Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

CMER
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Bolsa de trabajo
- Sujeto Obligado: Secretaría del Trabajo (ST)
- Unidad Administrativa Responsable: Jefe de Área de Empleo
- Homoclave: TR-ST-006
- Nombre del Trámite: Bolsa de trabajo
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: OTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripción Ciudadana: La bolsa de trabajo del Servicio Nacional de Empleo, brinda opciones de trabajo acordes con el perfil laboral mediante una entrevista personalizada vía presencial, telefónica con un consejero de empleo donde se identifican conocimientos, habilidades y actitudes para elegir una opción laboral de acuerdo a su perfil.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Cuando la persona de 18 años cumplidos o más está desempleada o subempleada y busca un empleo formal con seguridad social y con prestaciones de ley.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Vinculación de ofertas de empleo, mediante eventos masivos como reclutamientos, expo de empleo y bolsa de trabajo.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo:3.8.1.1 Bolsa de Trabajo y 3.8.1.1.1 Atención Individual Otros

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 36582
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 4980
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

Vigencia

- Medida de la vigencia: Inmediato
- Número de la vigencia (entero): 1
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. CURP

Descripción: Del solicitante: Registro

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Alternativos

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí
- Número telefónico: 4422356600
- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

1 Verificar si puede acudir de manera presencial ya que es recomendable.

2 Si acepta acudir de manera presencial se siguen los pasos de la columna de pasos a seguir de manera presencial.

3 En caso de no poder acudir, se le comunica con un consejero de empleo disponible para realizar la entrevista vía telefónica.

4 Se le toman sus datos principales para verificar si es usuario nuevo o ya tiene registro.

5 El consejero lo registra en caso de ser nuevo o actualiza y valida datos si ya es registrado.

6 Se le realiza una pequeña entrevista y se le brindan las vacantes acordes a su perfil.

7 El buscador de trabajo se retira con la información de las empresas que se le brindaron para acudir posteriormente a sus entrevistas.

8 El consejero de empleo realiza llamada de seguimiento para verificar si fue colocado en algún empleo formal que le fue brindado en su entrevista.

9 En caso de colocarse, se cierra el proceso, en caso de seguir en búsqueda de empleo, se le brindan opciones adicionales o de interés en caso de tenerlas.

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: Sí
- Especificar otra vía: Vía WhatsApp

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Verónica Buenrostro Jasso	Contacto oficial	vbuenrostro@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Unidad Regional San Juan del Río en Plaza Comercial Agua Rica

Descripción del modulo:

Unidad Regional San Juan del Río en Plaza Comercial Agua Rica

Domicilio

Calle José María Pino Suárez No. Exterior 88, Col. Centro, San Juan del Río, Querétaro, C.P. 76800

Atención telefónica:

4272723554 , Ext. 0.

Correo electrónico:

uosjrjo_director@stps.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 16:30 p.m.

Notas

No aplica

Dirección del Servicio Nacional de Empleo Querétaro

Descripción del modulo:

Dirección del Servicio Nacional de Empleo Querétaro

Domicilio

Calle Calle Ezequiel Montes No. Exterior 23 , No. Interior Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4422356600 , Ext. 6607.

Correo electrónico:

elugoc@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

Ezequiel Montes, no. 23 norte 2do piso, Col Centro, Querétaro, Qro

Denuncia

Nombre completo:

Jason Alfredo Moreno Cabrera

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

1jmorenoc@queretaro.gob.mx

Dirección:

Madero ,70 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Mínimo de unidad:
- Máximo de unidad:
- Monto (\$) Mínimo \$0.00
- Monto (\$) Máximo \$0.00

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 0
- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No